

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de indicar que, la anterior solicitud, fue allegada vía correo electrónico el pasado 14 de octubre de los anuales, por la apoderada judicial de la parte demandante Pasa a despacho del señor Juez para que se sirva proveer

Pijao, Quindío, 06 de noviembre de 2020

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria

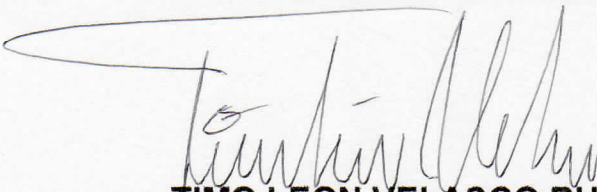
Auto Sustanciación Civil Ejecutivo Hipotecario Radicado número 2018-00026-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIJAO

Pijao, Quindío, once de noviembre de dos mil veinte.

El juzgado resuelve la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, mediante la cual pide que, si aún no se ha hecho, se fije fecha y hora para llevar a cabo audiencia de remate en el proceso radicado 2017-040 En consecuencia, se informa que dentro del proceso Hipotecario **2017-040**, Demandante: Tulio Efrén Sánchez Ramírez, Demandado: Alfonso Cardona Castaño, se fijó fecha de audiencia de remate para el día **diecinueve (19) de noviembre de 2020 a las nueve de la mañana (9:00 am)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TIMO LEON VELASCO RUIZ
Juez